



VISTO:

DECRETO N° 1269

NEUQUÉN, 18 OCT 2010

El Registro N° 0673/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Unidad de Gestión del Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios del señor **CIFUENTE HÉCTOR JESÚS, D.N.I. N° 14.007.223**, asimilada a la Categoría 09, para desempeñar tareas de Relevamiento y Control de Campo en dicha Unidad;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 864/10) informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 10-UH-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la contratación solicitada;

Que corre agregado a las actuaciones, el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el señor Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat y el señor Cifuentes;

Que por Informe N° 496/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de marras, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2011;

Que por Pase N° 930/10, toma conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **CIFUENTE HÉCTOR JESÚS, L.P.**

Dr. HÉCTOR H. L. PARRA

2010
Dpto. de...
11 de Octubre
2010
No. 496/10

Nº 8023 (Grupo 02), D.N.I. Nº 14.007.223, Clase 1960, asimilado a la Categoría 09, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2011. El nombrado desempeñará tareas de Relevamiento y Control de Campo en la Unidad de Gestión del Hábitat; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- por Informe Nº 496/10.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 10-UH-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

L.B



[Handwritten signature]
Dra. GACIETA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Sección de Coordinación y Economía
Buenos Aires 1010

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

1791
22.10.2010